

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Alcalde.

D. Cayetano Javier Solana Ciprés,
Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.

D. Balbino Millán Pérez.

D. José Luis Huélamo Fernández.

Dña. M^a Paz Martínez Millán.

D. Jesús Gómez del Castillo.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M^a Cristina Calleja Salas

En Villaescusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:45 horas del día 24 de octubre de 2013, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Cayetano Javier Solana Ciprés. Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. M^a Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.

No asiste el Sr. Concejales D. Francisco Javier Martínez Huerta quien justifica su ausencia.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013.

Habiéndose repartido junto con la convocatoria de la sesión, copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2013, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a su contenido.

Toma la palabra la Sr. Gómez del Castillo, quien se manifiesta en contra de la aprobación del borrador del acta por considerar que en la redacción no se ha recogido el sentido exacto de algunos comentarios, como cuando se trató el punto de la solicitud de asistencia jurídica a Diputación por la denuncia realizada en el expediente del PLAMIT. Señala que a su juicio quedó claro que el denunciante lo ha hecho tener que ser, cuando en el acta se recoge que "parece ser"; le responde el Sr. Alcalde que tampoco se sabe cuáles son las intenciones concretas que el denunciante tiene para con el Ayuntamiento. También añade el Sr. Gómez del Castillo que en el punto de ruegos y preguntas se recoge la relativa a las farolas como subvención de ahorro energético, señalando que le parece irónico que se denomine "ahorro", manifestándole al Sr. Alcalde que pensaba que iba a traer a Pleno el examen del expediente. Le contesta el Sr. Alcalde que no hay problema en que vengan a las dependencias municipales a examinar el expediente, además de que el Tribunal de Cuentas no ha encontrado nada que señalar; la Sra. Martínez Millán interviene para poner de manifiesto que el Tribunal de Cuentas lo que ha concluido es que tal vez la vía adecuada no fuera la de denunciar ante esa instancia, pero no entra en analizar el gasto de dinero. Finalmente el Sr. Gómez del Castillo añade que existen algunas otras cuestiones que no están correctamente recogidas en el acta.

Sometida la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2013 a votación ordinaria los reunidos, por dos votos en contra de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán y D. Jesús Gómez del Castillo, y cuatro votos a favor de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. Balbino Millán Pérez, D. José Luis Huélamo Fernández y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por mayoría, acuerdan aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta a los reunidos de los Decretos de Alcaldía nº 033/2013, de fecha 23 de agosto de 2013 a Decreto de Alcaldía nº 039/2013, de 18 de octubre de 2013, que figurando en el expediente de la sesión plenaria y siendo conocidos por los asistentes por haberse entregado copia de los mismos, se dan aquí por reproducidos.

Los reunidos quedan enterados.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DETERMINACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2014.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria quien da cuenta de la propuesta de Alcaldía elaborada en relación con el presente punto del orden del día, cuyo tenor literal resulta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Por parte del Coordinador Provincial de los SS.PP de la Consejería de Empleo y Economía en Cuenca se ha remitido requerimiento para la determinación de los días de fiesta local para el próximo año 2014, que habrán de tener la consideración de días inhábiles para el trabajo retribuido y con carácter de no recuperables.

En relación con este asunto, en uso de las atribuciones que me confiere el Ordenamiento jurídico, realizo al Pleno Corporativo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Determinar como días de fiesta local en el año 2014 los días 15 y 16 de septiembre.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los SS.PP de la Consejería de Empleo y Economía en Cuenca para su conocimiento y efectos.

En Villaescusa de Haro, a 18 de octubre de 2013. EL ALCALDE, Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos por seis votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo, D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. Balbino Millán Pérez, D. José Luis Huélamo Fernández y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Determinar como días de fiesta local en el año 2014 los días 15 y 16 de septiembre.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los SS.PP de la Consejería de Empleo y Economía en Cuenca para su conocimiento y efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde señala que no hay ninguna cuestión sobre la que informar a los miembros de la Corporación.

QUINTO.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL ÚLTIMO PLENO.

El Sr. Alcalde señala que las preguntas formuladas fueron respondidas en la misma

sesión, por lo que no procede dar nueva respuesta.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gómez del Castillo formula las siguientes:

1.- La columna de la red eléctrica del pozo, en la que han muerto ya varios animales, preguntando si se ha tomado alguna medida al respecto. Le responde el Sr. Alcalde que aún no, a lo que el Sr. Gómez del Castillo señala que cuando lo dijo en la anterior sesión fue porque los animales que han muerto son especies protegidas. El Sr. Alcalde también le responde en relación a la pregunta formulada sobre el depósito de agua diciendo que han examinado la zona y la causa de que se produzca el derramamiento es la presión de los tubos cuando se bombea y cuando no, añadiendo que la solución sería tener que cambiar la tubería desde la zona de arriba hasta abajo.

2.- Existencia de un boicot a los negocios del pueblo desde el Ayuntamiento. Señala que el Sr. Gómez del Castillo que hay que tener en cuenta la gente que trabaja en el pueblo, señalando por ejemplo su caso y que no tiene consideración por los negocios locales, como Nica o Pedro. Le responde el Sr. Alcalde que el negocio de Nica recibe desde el Ayuntamiento el mismo trato que el resto. El Sr. Gómez expone el caso de Pedro José, señalando que cuando la Hermandad de la Virgen o del Cristo no le han comprado ni una flor y un miembro de una hermandad se posiciona en un sentido como éste, él como Alcalde tiene que hacerlo ver. También la Sra. Martínez interviene manifestando que cuando una hermandad pide algo se está posicionando; le responde el Sr. Alcalde que no le corresponde a él imponer a nadie lo que hacer. El Sr. Gómez señala que como Alcalde tiene que decir cómo hacer las cosas y romper moldes en este aspecto. Le pregunta si está convencido de que está aplicando la ley a rajatabla, señalando el caso de la parcela 104 próxima al campo de fútbol que siendo de propiedad municipal está siendo aprovechada por una familia sin abonar nada. Añade que la subasta de tierras rústicas se hace por unos determinados periodos y cuantías, pero en este caso no se ha hecho nada y él lo sabe, esto él lo puso de manifiesta y le costó la dimisión.

Interviene en este momento el Sr. Millán Pérez también para preguntar al Sr. Gómez del Castillo si la petición que está haciendo al Sr. Alcalde para que adquiera productos en su negocio particular la hace también extensiva al suyo, respondiendo éste que sí y que ya en fiestas pasadas tuvo al Regimiento Saboya alojado en su casa rural. Le responde el Sr. Millán que efectivamente así fue y por eso mismo ha sido denunciado, que también se le compraron a él productos en su panadería y que en cambio a él no se le ha denunciado mientras que a Javier y a él mismo sí que se les ha denunciado. Añade el Sr. Millán que si pide al Alcalde que desde el Ayuntamiento se de trabajo al pueblo lo ve como una reivindicación lógica, pero que su panadería tendrá que tener la misma consideración que su negocio.

Interviene también la Sra. Martínez para señalar que lo que se pide es igualdad, preguntando quién tiene una nota de reparo por haber trabajado al Ayuntamiento. Le responde el Sr. Millán que esa nota se hizo siendo él Alcalde pero no se la ha denunciado. También que su corporación compraba en un principio también a Jesús aunque luego no y que es él, el Sr. Millán quien tiene una denuncia por alojar al Regimiento Saboya; continua el Sr. Millán señalando que cuando la Sra. Martínez actúa como veterinaria en el festejo taurino municipal siendo concejal y se factura por ello, la Interventora realiza una nota de reparo, pero ésta no era la interventora cuando se dio su caso, el de alojar el Regimiento Saboya en su casa rural, sino que era M^a Carmen Rodrigo quien, además fue Diputada Regional del PSOE e incluso el anterior Secretario también era del PSOE y sin embargo no existieron reparos sobre nadie. Finalmente señala que tal vez el delito lo haya cometido él por no haber atendido el reparo.

El Sr. Gómez manifiesta que el Sr. Alcalde se quita de algunas cuestiones y otras las usa para echar más leña al fuego, unas veces se hace nuevo y otras es viejo y tiene que romper con la dinámica anterior. Le responde el Sr. Alcalde que si lo quiere es que se le compre en su negocio para que luego haya que formular reparos.

También el Sr. Millán le pregunta al Sr. Gómez si lo que está pidiendo es que también él trabaje para el Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Gómez que sí y no le importaría. Pregunta el Sr. Millán si lo está pidiendo para luego denunciarle al Tribunal de Cuentas o solo para que efectivamente trabaje, respondiendo el Sr. Gómez que lo que pide es que

aplique la ley en todos los casos. La Sra. Martínez pide que se considere a todos los del pueblo y no solo los de un lado.

Nuevamente el Sr. Millán interviene para señalar que dio cuenta de la nota de reparo formulada a la Sra. Martínez; ésta le recuerda que le pidió que se pronunciara y no lo hizo y que ella manifestó que tenía un certificado que decía que no era un supuesto de incompatibilidad, así como que han existido otros supuestos en que se debía haber realizado una nota de reparo y no se han hecho. El Sr. Millán contesta que ya que se elevó una denuncia por irregularidades cometidas por los concejales del Ayuntamiento se tenía que haber incluido también al Sr. Gómez y no se hizo, respondiéndole la Sra. Martínez que para eso está él. El Sr. Millán responde que el Secretario de turno no hizo reparos. La Sra. Millán finalmente contesta que ella lo que hizo fue defenderse y no pretendía meter en problemas ni a Ángel ni a Javier y que se le olvidó incluir en la denuncia al Sr. Gómez del Castillo.

La Sra. Martínez pregunta al Sr. Alcalde por los cambios en la periodicidad de las sesiones plenarias, comentando que en el pleno del mes de agosto se encontraba fuera de la localidad y no pudo asistir, que el de hoy cuando se enteró de la celebración le pidió que lo cambiara porque coincidía con la manifestación convocada por la enseñanza. Le responde el Sr. Alcalde que se estableció una periodicidad de las sesiones salvo circunstancias puntuales que pudieran producirse como es el caso de hoy, en que hay que adoptar el acuerdo antes del día 30 de octubre. Le comenta la Sra. Martínez que no cree que hubiera supuesto tanto problema cambiarlo a otro día.

El Sr. Gómez comenta el problema de las moscas, que aunque durante el verano ha habido un respiro, sigue habiendo actualmente muchas, a lo que la Sra. Martínez añade que a quien vive en el municipio o a quien tiene aquí un negocio, es algo que le molesta bastante.

La Sra. Martínez pregunta en relación a la actuación de la Banda de la Escuela de Música de Las Mesas el día de la Víspera de la Virgen, comentando que ahora la Hermandad de la Virgen tiene que pagar el coste de la procesión y que se trae una banda de 80 personas para, al final, tocar durante un vals, preguntando cuánto ha costado entonces el vals.

El Sr. Alcalde responde que dentro de la convocatoria Talía de la Diputación, se solicita la actuación de la Banda de la Escuela de Música de Las Mesas para que toque durante la coronación, el pasacalles y los fuegos y aprovechando esta circunstancia la Hermandad lo hace para la procesión, pero no participa en el transporte de la banda que se justifica dentro del programa Talía. La Sra. Martínez continua manifestando que la Hermandad no elige quién toca durante la procesión sino que es el Ayuntamiento y que tiene que pagar sin elegirla cuando no resulta tan barata y no existe el ahorro; añade que no hay dinero para la banda del pueblo pero sí para esta banda en dos actuaciones que cuestan bastante dinero, pidiendo que cuando se hable del despilfarro del PSOE en Castilla-la Mancha cierren un poco la boca.

Interviene el Sr. Millán para preguntar por el coste de la banda y de los veterinarios de los festejos taurinos, proponiendo que el conflicto con la Hermandad no se repita y que cada cual organice sus actos. Le responde la Sra. Martínez que en este momento no está hablando de la Hermandad sino como concejal. El Sr. Millán le reitera que cada cual organice sus actos, interviniendo el Sr. Alcalde para manifestar que se intentará buscar un acuerdo y si no es así tampoco pasa nada.

La Sra. Martínez señala que la Hermandad es libre y la Presidenta ha hablado con el Alcalde y que si es la Hermandad quien paga que tendrá que decidir quién toca.

El Sr. Alcalde le responde que cuando se iniciaron los contactos sobre este asunto no se sabía muy bien cómo se había venido actuando. Posteriormente por parte del Sr. Millán se aclaró en un pleno así como con el Director de la Banda de Música de Las Mesas, de forma que finalmente se entendió cómo se había venido trabajando.

Le pregunta la Sra. Martínez quién pidió que tocara la Banda de Las Mesas, a lo que le responde el Sr. Alcalde que supone que sería la Hermandad. La Sra. Martínez le responde que no fue así. El Sr. Alcalde comenta que se debió producir entonces un malentendido puesto que él le pidió a la Presidenta de la Hermandad que se pusiera en contacto con el Director de la Banda de Las Mesas para que le explicara cómo se harían las cosas, por lo que o él no se explicó bien o la Presidenta de la Hermandad no le entendió.

Finalmente la Sra. Martínez pide que se ahorre en este asunto, que con ese dinero se puede ayudar a la banda del pueblo.

A continuación el Sr. Alcalde comenta a los reunidos que se ha producido la rotura de diversas farolas y que se ha hecho un bando recogiendo. El Sr. Millán añade que existen farolas rotas en el paseo de la Cruz Cerrada y otras en La Pesquera. El Sr. Gómez señala que hay farolas rotas desde hace mucho tiempo y que también es vandalismo tener esas farolas.

La Sra. Martínez pregunta si hay algún proyecto de actuación en el Polígono, respondiendo el Sr. Alcalde que no.

El Sr. Gómez pregunta si la furgoneta del Ayuntamiento ha ido a por muebles del anterior párroco, respondiendo el Sr. Alcalde que así ha sido, a Navarra, preguntando también por los motivos de la pregunta. El Sr. Gómez responde que es porque se hace cuando se quiere. También el Sr. Millán señala que en otra ocasión le dijo que iba a Cuenca a por agua pero no le dejaba la furgoneta ni el alguacil. El Sr. Gómez comenta que son las cosas que hay que consentir y otras que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 21:38 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretaría doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,